108ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

COMPAÑÍA CERVECERIAS UNIDAS S.A.

SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA

En Santiago de Chile, a 15 de abril de 2011, siendo las 12:00 horas, se reunieron en la Sala de Arte CCU, ubicada en el Edificio CCU, avenida Vitacura N° 2670, Las Condes, Santiago, los accionistas de Compañía Cervecerías Unidas S.A. en Junta Ordinaria de Accionistas, bajo la presidencia del director señor Francisco Pérez Mackenna. Actuó como Secretaria la abogado doña Marcela Achurra González. Asistieron también los directores señores Manuel José Noguera Eyzaguirre, Carlos Olivos Marchant y Alberto Sobredo, el Gerente General don Patricio Jottar Nasrallah y el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas señor Ricardo Reyes Mercandino.

ASISTENCIA Y PODERES:

Fueron examinados y aprobados los poderes conferidos para esta Asamblea y las representaciones hechas valer, firmando luego los accionistas presentes o sus mandatarios las correspondientes hojas de asistencia, encontrándose presentes o representados los siguientes accionistas con el número de acciones que se indica a continuación:

Nombre Accionista	Representado por	Propias	Custodia	Poder	Total
ALVAREZ LUENGO MAXIMINA		151	0	0	151
ARAVENA ZUNIGA MARIA DE LA C		15	0	0	15
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS CAP XIV (CUSTODIA)	ONETO IZZO CARINA	0	25.097.403	0	25.097.403
BANCO ITAU POR CUENTA DE INVERSIONISTAS (CUSTODIA)	JILES CASTILLO XIMENA	0	12.573.329	0	12.573.329
BIZZARRI CARVALLO ALESSANDRO		2.194	0	0	2.194
	INV IRSA LTDA	0	0	14.146.707	14.146.707
	INV Y RENTAS S A	0	0	196.421.725	196.421.725
		2.194	0	210.568.432	210.570.626
CAMHI JACARD PAOLA		133	0	0	133
DIMENSIONAL INVESTMENT CHILE FUNDS LTDA	ONETO IZZO CARINA	20.000	0	0	20.000
FRAILE GONZALEZ MARTA ADRIANA		3	0	0	3
GALLARDO TAPIA MANUEL	GONZALEZ LAZO MARIA LAURA	0	0	518	518
		0	0	518	518
GONZALEZ GUTIERREZ FLAVIO		212	0	0	212
GUNZ SIEGEL WERNER		1.000	0	0	1.000
JOTTAR NASRALLAH PATRICIO	EGUIA GONZALEZ NELLY	0	0	510	510
	JIMENEZ OLMO DOMINGO	0	0	15.065	15.065
	NEGRI CHIORRINI SILVIA	0	0	57	57
		0	0	15.632	15.632
LAVERGNIE DOMINGUEZ		553	0	0	553
LEISEWITZ TIMMERMANN		6.667	0	0	6.667

LIZANA OGAZ IVAN G		**20.713**	**0**	**0**	**20.713**
MOGROVEJO MORON ROGER	LA INTERAMERICANA CIA DE SEGUROS DE VIDA	0	0	70.051	70.051
		0	**0**	**70.051**	**70.051**
PEREZ MACKENNA JOSE FRANCISCO		14.897	0	0	14.897
	J P MORGAN CHASE BANK	0	0	34.699.450	34.699.450
		0	0		
		14.897		**34.699.450**	**34.714.347**
ROJAS JIJON BELISARIO		**1.146**	**0**	**0**	**1.146**
RUBIO ESPINOSA ISABEL DEL PILAR		**11.364**	**0**	**0**	**11.364**
RUBIO ESPINOSA JOSE D		**11.364**	**0**	**0**	**11.364**

TOTAL ACCIONES PRESENTES	283.117.631
CON DERECHO A VOTO	283.115.227
SOLO QUORUM	2.404

En consecuencia, se encontraban presentes o representadas 283.117.631 acciones, de las cuales 283.115.227 acciones se encontraban presentes con derecho a voto y 2.404 acciones sin derecho a voto, en razón de haberse omitido la designación de mandatario en sus respectivos poderes, contabilizándose exclusivamente para el quórum de constitución. Por lo anterior, se constituyó la Junta con un quórum del 88,89% de las acciones de la Compañía, superior al exigido por la Ley y los Estatutos Sociales para la constitución de esta Junta Ordinaria de Accionistas.

La Secretaria dejó constancia que JPMorgan Chase Bank, representante de los tenedores de ADR, otorgó al Presidente de la Compañía señor Guillermo Luksic Craig y al director señor Francisco Pérez Mackenna, indistintamente, la representación por la totalidad de las acciones inscritas a su nombre, con instrucciones respecto de 9.440 acciones y el resto discrecional.

Por su parte doña Ximena Jiles Castillo, en representación de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas (custodia), solicitó dejar constancia en el acta que del total de 12.573.329 acciones que representa, recibió las instrucciones de voto que se consignan a continuación:

Punto a tratar:	1
Votación a favor:	10.672.218
Votación en contra:	0
Abstenciones:	0
No votan:	1.901.111
Cantidad de acciones representadas	12.573.329

Punto a tratar:	2
Votación a favor:	8.187.471
Votación en contra:	0
Abstenciones:	2.484.747
No votan:	1.901.111
Cantidad de acciones	12.573.329

representadas

Punto a tratar:	3
Votación a favor:	10.672.218
Votación en contra:	0
Abstenciones:	0
No votan:	1.901.111
Cantidad de acciones representadas	12.573.329

Punto a tratar:	4
Votación a favor:	10.672.218
Votación en contra:	0
Abstenciones:	0
No votan:	1.901.111
Cantidad de acciones representadas	12.573.329

Punto a tratar:	5
Votación a favor:	10.631.616
Votación en contra:	40.602
Abstenciones:	0
No votan:	1.901.111
Cantidad de acciones representadas	12.573.329

Punto a tratar:	6
Votación a favor:	10.672.218
Votación en contra:	0
Abstenciones:	0
No votan:	1.901.111
Cantidad de acciones representadas	12.573.329

Punto a tratar:	7
Votación a favor:	10.631.616
Votación en contra:	40.602
Abstenciones:	0
No votan:	1.901.111
Cantidad de acciones representadas	12.573.329

Punto a tratar:	8
Votación a favor:	10.631.616
Votación en contra:	40.602
Abstenciones:	0
No votan:	1.901.111
Cantidad de acciones representadas	12.573.329

Punto a tratar:	9
Votación a favor:	10.631.616

Votación en contra:	40.602
Abstenciones:	0
No votan:	1.901.111
Cantidad de acciones representadas	12.573.329

Punto a tratar:	10
Votación a favor:	4.294.581
Votación en contra:	0
Abstenciones:	6.377.637
No votan:	1.901.111
Cantidad de acciones representadas	12.573.329

Punto a tratar:	11
Votación a favor:	4.016.307
Votación en contra:	6.485.619
Abstenciones:	170.292
No votan:	1.901.111
Cantidad de acciones representadas	12.573.329

Por su parte doña Carina Oneto Izzo, en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros y Dimensional Investments Chile Funds (custodia), solicitó dejar constancia en el acta que del total de 25.117.403 acciones que representa, recibió las instrucciones de voto que se consignan a continuación:

Punto a tratar:	1
Votación a favor:	10.807.190
Abstenciones:	0
Votación en contra:	0
No votan:	14.310.213
Votación en contra más abstenciones	14.310.213
Total posición	25.117.403

Punto a tratar:	2
Votación a favor:	10.798.705
Abstenciones:	8.485
Votación en contra:	0
No votan:	14.310.213
Votación en contra más abstenciones	14.318.698
Total posición	25.117.403

Punto a tratar:	3
Votación a favor:	10.807.190
Abstenciones:	0
Votación en contra:	0
No votan:	14.310.213
Votación en contra más abstenciones	14.310.213

Total posición	25.117.403

Punto a tratar:	4
Votación a favor:	10.807.190
Abstenciones:	0
Votación en contra:	0
No votan:	14.310.213
Votación en contra más abstenciones	14.310.213
Total posición	25.117.403

Punto a tratar:	5
Votación a favor:	10.640.990
Abstenciones:	0
Votación en contra:	166.200
No votan:	14.310.213
Votación en contra más abstenciones	14.310.213
Total posición	25.117.403

Punto a tratar:	6
Votación a favor:	10.807.190
Abstenciones:	0
Votación en contra:	
No votan:	14.310.213
Votación en contra más abstenciones	14.310.213
Total posición	25.117.403

Punto a tratar:	7
Votación a favor:	10.640.990
Abstenciones:	0
Votación en contra:	166.200
No votan:	14.310.213
Votación en contra más abstenciones	14.310.213
Total posición	25.117.403

Punto a tratar:	8
Votación a favor:	10.640.990
Abstenciones:	0
Votación en contra:	166.200
No votan:	14.310.213
Votación en contra más abstenciones	14.310.213
Total posición	25.117.403

Punto a tratar:	9

Votación a favor:	10.640.990
Abstenciones:	0
Votación en contra:	166.200
No votan:	14.310.213
Votación en contra más abstenciones	14.310.213
Total posición	25.117.403

Punto a tratar:	10
Votación a favor:	2.490.023
Abstenciones:	8.317.167
Votación en contra:	0
No votan:	14.310.213
Votación en contra más abstenciones	22.627.380
Total posición	25.117.403

Punto a tratar:	11
Votación a favor:	2.323.823
Abstenciones:	0
Votación en contra:	8.483.367
No votan:	14.310.213
Votación en contra más abstenciones	14.310.213
Total posición	25.117.403

CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA:

Atendido el resultado que arrojó el recuento de las acciones y el examen de los poderes exhibidos, los cuales se encontraban extendidos de conformidad a la ley y habiendo sido aprobados por aclamación, según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, el Presidente declaró constituida la Junta y abrió la sesión, siendo las 12 horas con 5 minutos.

SISTEMAS DE VOTACION:

La Secretaria dio cuenta que los señores accionistas o sus apoderados habían recibido al momento de firmar la hoja de asistencia un instructivo respecto de los sistemas de votación a ser utilizados en la presente Junta, el cual procedió a leer y se transcribe a continuación:

"Para efectos de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 literal II de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a los señores accionistas y a sus apoderados, que la Sociedad ha dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la junta ordinaria citada para el día 15 de abril de 2011, o la que se celebre en su reemplazo, conforme lo establecido en el artículo 62 de la ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General antes citada.

1. *VOTACION INDIVIDUAL-SISTEMA DE PAPELETA:*

Las materias sometidas a decisión de la junta deben, como regla general y salvo que se acuerde el sistema que se indica en el punto siguiente, llevarse individualmente a votación. En este caso, se utilizará el sistema de papeleta.

- *Las papeletas serán entregadas en cada caso a los señores accionistas o sus apoderados de acuerdo a la nómina de asistencia.*
- *En cada papeleta el asistente deberá indicar su nombre, número de votos, marcar su preferencia con una X, ser firmada y entregada o depositada en el lugar que indicará el Secretario.*
- *Una vez terminado el proceso de votación, se procederá a realizar el escrutinio en forma manual y a viva voz, por el Presidente y el Secretario, anotándose los resultados en una pizarra u otro sistema que permita la visualización de los resultados.*
- *Los accionistas que deseen podrán presenciar el escrutinio.*

2. ***ACLAMACION:***

- *Por acuerdo unánime de los accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación.*
- *En este caso se utilizará el sistema de mano alzada o viva voz a fin de dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en los casos que las mociones a ser aprobadas sean sólo objeto de aprobación o rechazo.*
- *Cuando la ley ordene a un accionista emitir su voto de viva voz, dicho accionista deberá emitir en todo caso su voto de viva voz, de lo cual se dejará constancia en el acta.*

3. ***NORMAS GENERALES:***

- *Las votaciones en la junta deben respetar los principios de simultaneidad o de secreto con publicidad posterior.*
- *Los accionistas que por ley deben emitir sus votos de viva voz deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, para efectos de dejar constancia en el acta en cada materia sometida a votación."*

ACTUACION DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y OTROS ACCIONISTAS:

Con el objeto de que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones pudieran dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.500, al manifestar su votación en esta Junta, la Secretaria les solicitó su identificación, no encontrándose en la sala representantes de dichas entidades.

También se solicitó a otros accionistas o apoderados que estén obligados por ley a votar de viva voz su identificación a fin de dejar constancia en las partes pertinentes del acta, haciéndolo doña Ximena Jiles Castillo en representación de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas (custodia) y doña Carina Oneto Izzo, en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros y Dimensional Investments Chile Funds (custodia).

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS:

Se deja constancia que no asistió ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

ACTA ANTERIOR:

Se acordó por aclamación según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, incluido el voto de los representantes de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas (custodia) y Banco de Chile por Cuenta de Terceros y Dimensional Investments Chile Funds (custodia) quienes lo hicieron de viva voz, omitir la lectura del acta correspondiente a la 107ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía,

celebrada el 20 de abril de 2010, la cual se encuentra firmada por los accionistas designados al efecto y por el Presidente y la Secretaria.

CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES PREVIAS:

El Presidente solicitó a la Secretaria dar cuenta y dejar constancia en el acta del cumplimiento de las siguientes formalidades previas a la celebración de esta Junta:

a) La convocatoria a esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad en su Sesión N° 2019, celebrada el 2 de marzo de 2011.

b) Por carta de fecha 3 de mazo de 2011 se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la tabla, fecha, hora y lugar de esta Junta. Igual comunicación se envió a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Corredores/Bolsa de Valores de Valparaíso.

c) Los avisos de citación a esta Junta fueron publicados en el diario "Estrategia" de Santiago, los días 30 de marzo, 6 y 13 de abril de 2011. Por ser de todos conocidos el texto de esta citación se propuso omitir su lectura, lo que fue aprobado por aclamación por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, incluido el voto de los representantes de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas (custodia) y Banco de Chile por Cuenta de Terceros y Dimensional Investments Chile Funds (custodia), quienes lo hicieron de viva voz.

d) Asimismo, se envió a los señores accionistas una citación para esta Junta, en carta despachada el 30 de marzo de 2011.

e) Con fecha 30 de marzo de 2011 se puso a disposición de los señores accionistas la Memoria con los Estados Financieros correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010 en el sitio web www.ccu.cl, conforme lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 18.046 y en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros y también ejemplares impresos en las oficinas de la Sociedad y del Departamento de Acciones.

f) Los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, fueron publicados en el diario "Estrategia" el día 31 de marzo de 2011.

DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA LA SUSCRIPCION DEL ACTA:

Según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, se aprobó por aclamación, incluido el voto de los representantes de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas (custodia) y Banco de Chile por Cuenta de Terceros y Dimensional Investments Chile Funds (custodia) quienes lo hicieron de viva voz, designar a los señores Alessandro Bizzarri Carvallo, Isabel Rubio Espinosa, Ivan Lizama Ogaz y Carina Oneto Izzo, para que tres de ellos firmen, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria, el acta de esta Junta.

A continuación fueron tratadas las materias objeto de esta Junta, conforme lo indicado en la citación.

Punto 1.CUENTA DEL PRESIDENTE:

El Presidente presentó a los señores accionistas la cuenta de los principales aspectos relativos a la marcha de Compañía Cervecerías Unidas S.A. (CCU), ocurridos durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010. Inició su exposición señalando que se ha querido ilustrar la Memoria en torno a las diversas materias primas con las que se elaboran nuestros productos, las que naciendo de la naturaleza, hacen posible que CCU gratifique los consumidores con UN MUNDO DE SABORES. Manifestó que en el año 2010 se mantuvo la senda de crecimiento y rentabilidad en nuestros negocios. Los Ingresos por ventas fueron 7,9% superiores a los obtenidos en 2009, alcanzando a $838.258 millones. Ello fue producto de un crecimiento de 6,2% en los volúmenes y de un precio promedio 1,9% mayor. La Compañía alcanzó un nuevo máximo histórico con la venta de 17,3 millones de hectolitros. Todos los segmentos contribuyeron al 6,2% de crecimiento en los volúmenes. Las ventas de bebidas no alcohólicas fueron 9,8% mayores, los volúmenes de vino crecieron 9,3%, los volúmenes de licores aumentaron 6,7%, los volúmenes de venta de cervezas en Argentina crecieron 5,8%, y los volúmenes de cervezas en Chile fueron 1,5% mayores que en 2009. Todo ello, precisó, a pesar de la inevitable interrupción temporal en el abastecimiento de algunos productos por causa del terremoto que afectó al país el 27 de febrero del 2010. En relación al Estado de Resultados Consolidado, destacó la fortaleza de las operaciones, mostrando un crecimiento del Margen Bruto de 10,5% con lo que éste alcanzó a $454.445 millones. Los gastos de administración, comercialización, distribución y otros gastos por función, como porcentaje de los ingresos por ventas, aumentaron en 0,7 puntos porcentuales de 35,2% en 2009 a 35,9% en 2010. Como consecuencia de lo anterior y de la utilidad no recurrente de $ 6.791 millones en la venta de bienes raíces prescindibles, el Resultado operacional aumentó 18% alcanzando $162.049 millones y el margen operacional creció de 17,7% a 19,3%. El EBITDA de $207.250 millones fue un 14,2% mayor que en 2009 y el margen EBITDA aumentó de 23,4% a 24,7%. El comportamiento de todos los indicadores muestra positivas variaciones aun sin considerar el mencionado ítem no recurrente. Sin éste, el aumento del Resultado operacional es de 13% y el EBITDA crece en 10,4%. Del mismo modo, explicó el señor Presidente, el margen operacional así como el margen EBITDA aumentan en 0,8 y 0,5 puntos porcentuales respectivamente. En el Resultado no operacional destacan principalmente dos efectos que surgen de la comparación con el año 2009. En primer lugar, la ausencia de la utilidad en 2009 generada en la venta del 29,9% de las acciones de Aguas CCU Nestlé Chile S.A. a nuestro socio estratégico Nestlé Waters S.A., la que sumó $24.439 millones antes de impuestos o $19.920 millones después de impuestos. En segundo lugar, la variación positiva de la Unidad de Fomento en 2010 en comparación con la variación negativa que ésta tuvo en 2009, y el consiguiente impacto en el resultado del efecto de esta variación sobre los pasivos denominados en dicha unidad, que fue de una utilidad en 2009 y una pérdida en 2010 de mayor magnitud, por lo que más que se duplica la variación negativa en términos comparativos por concepto de Resultado por unidades de reajuste. Como consecuencia de ambos efectos, parcialmente compensados por un mejor resultado operacional, la Utilidad atribuible a los propietarios de la controladora disminuyó 13,5%. Al aumento de 14,2% en el EBITDA consolidado, contribuyeron principalmente los segmentos de Cervezas en Argentina, Bebidas no Alcohólicas y Cervezas en Chile. Por su parte, comentó, los segmentos de Vinos y Licores enfrentaron dificultades relacionadas con el fortalecimiento del peso chileno y con mayores costos de materias primas. El

Balance muestra la solidez financiera de la Compañía con deuda financiera neta de caja de $ 81.353 millones y una relación de deuda financiera neta a EBITDA de 0,39 veces. La menor deuda financiera neta nos deja en una mejor posición para enfrentar el plan de crecimiento de la Compañía. En relación al Estado Consolidado de Flujo de Efectivo, se observa que en 2010 el incremento neto en el Efectivo y equivalente al Efectivo fue de $14.261 millones luego de financiar con recursos propios tanto la operación como las actividades de inversión y de financiamiento, así como el dividendo pagado, el que en el año 2010 correspondió al 50% de la Utilidad generada en el ejercicio 2009.

Siendo Cervezas en Chile el principal negocio de CCU, el Presidente se refirió de manera especial a éste. Cervezas en Chile fue uno de los dos segmentos que fueron más afectados por el terremoto de febrero 2010. Sus instalaciones ubicadas en Quilicura, en Santiago, debieron ser sometidas a reparaciones, por lo que se maximizó la producción de cervezas en la planta de Temuco y se reforzó la oferta con producto traído de nuestras instalaciones en Argentina. No obstante ello, las dificultades en la continuidad del abastecimiento se manifestaron en una caída de volúmenes en el mes de marzo para mostrar una enérgica recuperación en el trimestre siguiente. Comenzamos el año 2010 con una catástrofe y al cabo de un año podemos decir que hemos sido capaces de superar los desafíos impuestos por la naturaleza. En primer lugar, los Ingresos por venta aumentaron en 3,5% hasta $287.981 millones y el Margen bruto alcanzó a $174.165 millones creciendo 6,2%. Los Gastos de administración, comercialización y distribución como porcentaje de los Ingresos por ventas, variaron de 30,9% a 31,0%. El Resultado operacional y EBITDA respecto del año anterior aumentaron 10,5% y 9,7% respectivamente. El margen operacional aumentó de 27,7% a 29,6% y el margen EBITDA creció en 2 puntos porcentuales alcanzando 35,1%. Estos resultados se explican por el aumento de volúmenes de 1,5% con un precio promedio 2,4% más alto, a pesar de la fuerte competencia de precios en los empaques desechables, especialmente en latas. Por su parte, los costos de ventas unitarios fueron menores en 1,7%, producto de que los precios de materias primas indexadas al dólar se vieron beneficiados por la apreciación del peso chileno. De acuerdo con las estimaciones internas de CCU, el consumo per cápita para 2010 registró 36,5 litros/año, indicador que aumentó levemente después de experimentar una caída en 2009. La participación de mercado de CCU se estima, -en base a información interna de CCU- en 82,8% resultando 2,5 puntos porcentuales menor que la participación en 2009, lo que se atribuye principalmente a las condiciones derivadas del terremoto, las que crearon una oportunidad de crecimiento para algunas cervezas nacionales e importadas. A fines del 2009 la Compañía lanzó una nueva y moderna imagen de su marca Cristal, lo que se completó en todo Chile durante el año 2010. Una vez más, Cristal fue auspiciador oficial de nuestra selección de fútbol en el mundial de Sudáfrica 2010 acompañando a los hinchas hasta ese país. Cristal creció su volumen en 1,1% siendo nuestra primera marca, representando un 50,5% del volumen de ventas de cerveza de la Compañía en Chile. A Cristal le secunda Escudo, la cual representa un 28,8% de dicho volumen. Las marcas premium, donde destacan Heineken, Royal Guard, Budweiser, Austral, Kunstmann y Paulaner, exhibieron un crecimiento de 14,4% representando en su conjunto un 13,2% del mix, completándose el portafolio con las marcas de descuento y cervezas especiales.

Con el recuento del progreso de la Compañía en 2010, completamos la revisión de lo acontecido en el ejercicio estratégico del trienio 2008-2010 y damos comienzo a un nuevo trienio con el plan estratégico 2011-2013, enmarcado en la visión de crecimiento con rentabilidad y de forma sustentable para el decenio que comienza. Fieles a nuestra misión, cual es, *"En CCU nos gusta el trabajo bien hecho, por el bien de las personas. Y nos hemos propuesto como misión, gratificar responsablemente a nuestros consumidores, en todas sus ocasiones de consumo, mediante marcas de alta preferencia"*, nos hemos propuesto los siguientes objetivos:

El primer objetivo estratégico es el Crecimiento Orgánico, donde buscamos crecer y rentabilizar nuestros negocios actuales en el mercado de bebestibles, tanto en Chile como en Argentina, poniendo énfasis en la búsqueda de la primera preferencia entre los consumidores y en la permanente innovación.

El segundo objetivo estratégico es el Crecimiento No Orgánico, es decir, aquel que viene de nuevos negocios en los cuales aún no participamos.

El tercer objetivo estratégico es la Excelencia en la Ejecución, con el fin de perfeccionar nuestras habilidades comerciales en un escenario de mayor concentración y complejidad. Hoy operamos con Plan Punto Máximo, orientado a identificar las distintas necesidades que cada uno de los clientes tiene en su negocio para así aumentar la satisfacción de estos y la de cada consumidor atendido por ellos, entregando la mejor calidad y servicio. Desarrollaremos la nueva versión 2.0 Plan Punto Máximo, que estará –preservando las ventajas de la versión original– orientada a crecer en todos los canales, buscar oportunidades para rentabilizar nuestras categorías en la operación de los canales modernos, robustecer la sustentabilidad de los canales tradicionales desde la atención de CCU a éstos y de éstos a sus compradores, así como a obtener la preferencia de los consumidores a través de los canales de imagen.

El cuarto objetivo estratégico es Maximizar la Eficiencia Operacional (Maxeo), para enfrentar el futuro con una óptima estructura de costos y gastos, a través del robustecimiento de 4 pilares identificados en los siguientes proyectos: Pricis (Proyecto de Revisión Integral de Costos de Insumos y Servicios), que busca una constante evaluación de nuestra compra de insumos y contratos de servicios para que estos sean óptimos; OCA (Optimización de la Cadena de Abastecimiento), orientada a equiparar nuestras prácticas de procesos de manufactura con niveles de productividad de clase mundial; O2 (Organización de Oportunidades), manteniendo una estructura de personal adecuada en términos de tamaño, incentivos, oportunidades y sustentabilidad; PBC (Presupuesto Base Cero), interiorizando una cultura de cuestionamiento permanente del por qué se hacen las cosas, de modo de mantener una estructura de gastos liviana.

Finalmente, el quinto objetivo estratégico es la Sustentabilidad en dos planos: (a) medioambiental y (b) defensa de nuestras categorías. En materia medioambiental elaboraremos la Visión Medioambiental 2020, la que propondrá metas precisas en términos de reducción de emisiones y consumo de agua para cada una de nuestras operaciones. En relación a la defensa de nuestras categorías, promoveremos el que éstas contribuyan al bien de las personas, y por esta vía que su relación con la sociedad y las regulaciones sea virtuosa y constructiva.

Todo lo anterior, explicó, requiere de permanentes inversiones, las que en 2010 alcanzaron a la cifra de $54.913 millones en Chile y el equivalente a USD19,9 millones en Argentina. Las inversiones fueron

principalmente destinadas a mejorar la calidad de los procesos productivos, elevar la productividad, apoyar la innovación y dar soporte a los procesos de ejecución en el mercado. Las inversiones se financiaron en su totalidad con recursos generados en la operación. El plan de inversiones 2011 para Chile y Argentina contempla invertir $39.975 millones en actividades de producción, $19.372 millones en material de empaque, $9.494 millones en activos de marketing, $21.647 millones en activos de distribución y $23.071 millones en otras inversiones, totalizando $113.559 millones, cifra que puede sufrir ajustes dependiendo de las condiciones de mercado y de las necesidades sobrevinientes de la Compañía. Estas cifras, explicó, no incluyen las inversiones necesarias para reconstruir las instalaciones y equipos dañados por el terremoto del 27 de febrero, pues éstas se encuentran apropiadamente cubiertas por seguros, cuyas liquidaciones se encuentran a firme y en proceso de pago.

El mundo de los negocios de CCU está alineado con su Política de Responsabilidad Social hacia la Comunidad, a través de la cual la Compañía busca aportar al correcto desarrollo de la sociedad. En 2010 –año del terremoto y del accidente en la Mina San Esteban– CCU puso de manifiesto, una vez más, su espíritu solidario, así como la firmeza y transparencia en su intención de realizar un trabajo bien hecho, por el bien de las personas. Tras los acontecimientos del pasado 27 de febrero, CCU rápidamente elaboró un plan de Apoyo Solidario, el cual, en una primera instancia, se orientó a ayudar a los trabajadores de la empresa que residían en las zonas afectadas y en una segunda etapa, a la comunidad. Dentro del dolor que significó este terremoto, tuvimos la tranquilidad de no tener que lamentar fatalidades entre nuestros colaboradores directos. En conjunto con estas medidas, CCU participó de la campaña "Chile Ayuda a Chile", donde, a través de Cerveza Cristal, donó 500 millones de pesos, además de 1 millón de litros de Pepsi, Cachantun y Bilz y Pap. Asimismo, CCU puso a disposición de las autoridades locales su portafolio de productos, a través de la donación de agua mineral y bebidas gaseosas para los familiares que esperaban en el campamento Esperanza y de otros productos que fueron clave durante los primeros pasos de rehidratación que debieron enfrentar los 33 mineros. Ambas iniciativas de emergencia se suman a los 4 ámbitos tradicionales del Programa de Responsabilidad Social hacia la Comunidad que CCU continuó desarrollando durante 2010:

1. CCU en la Cultura: A través de este programa CCU abre un espacio destinado a la expresión artística contemporánea. Durante 2010 la Sala de Arte CCU presentó cinco exposiciones curatoriales y cuatro muestras con foco social. El reconocimiento y consolidación de este espacio cultural, se ha visto reflejado en un aumento constante en el número de visitas, totalizando cerca de 7.000 personas durante el año.
2. CCU en el Apoyo Solidario: CCU busca mejorar la calidad de vida de la comunidad, con programas que apoyen la educación y con actividad de voluntariado que fomente el crecimiento personal y profesional de sus trabajadores. En 2010 CCU reforzó este programa mediante el compromiso asumido como socio estratégico del Programa "Elige Educar", iniciativa que busca mejorar la valoración social del profesor y de la carrera docente, fomentando que los mejores estudiantes de todo Chile ingresen a estudiar Pedagogía.
3. CCU en el Deporte: CCU y sus marcas continuaron promoviendo la actividad deportiva a través del

auspicio a diversas disciplinas tanto profesionales como amateur. Ejemplo de este apoyo es el auspicio de Cerveza Cristal a la Selección Nacional de Fútbol. Con Gatorade apoyamos la Maratón de Santiago, se sumó la Copa Futbolito Bilz y Pap y el apoyo de Cerveza Cristal a los deportistas de ADO. Adicionalmente, CCU continuó apoyando a la tenista Francisca Mardones en su participación en el tour mundial de tenis en silla de ruedas.

4. CCU en el Consumo Responsable de Alcohol: En conmemoración del Décimo Aniversario de su Programa "Educar en Familia CCU", el cual apoya a las familias en la educación por un Consumo Responsable de Alcohol, CCU invitó a 12 municipios a realizar los talleres gratuitos, implementándolos exitosamente en las ciudades de Arica, Iquique, Copiapó, La Serena, Rancagua, Talca, Temuco, Puerto Montt y Punta Arenas. Asimismo, la Compañía siguió desarrollando exitosamente la iniciativa en Centros Penitenciarios, donde se impartieron 20 talleres, en los que participaron internos del Centro Penitenciario Región Metropolitana (Penitenciaría de Santiago) y del Centro de Detención Preventiva Santiago 1. Junto con esto, CCU realizó estos talleres en nueve colegios particulares de la Región Metropolitana.

El Presidente invitó a los señores accionistas a revisar estas y otras iniciativas en mayor detalle en el "Informe de Sustentabilidad CCU 2010" que también está contenido en un CD adjunto a la Memoria.

Concluyendo, el Presidente destacó que el 2010 fue un año de grandes pruebas ante los cuales se demostró una vez más la capacidad del grupo CCU para alcanzar sus metas. Agradeció en nombre del Directorio a todos los empleados quienes colaboraron en las duras tareas emprendidas para poder reanudar las operaciones a tan pocos días del terremoto. A todas las personas que se relacionan con CCU: consumidores, clientes, proveedores, trabajadores y accionistas, agradeció también su apoyo y compromiso. Finalmente, agradeció de manera particular la confianza y el apoyo entregado por los accionistas al Directorio y a la administración de la Compañía.

Concluida la cuenta ofreció la palabra, haciendo uso de ella el accionista señor Flavio González Gutiérrez, quien consultó respecto del proceso de cobro de las indemnizaciones por los daños ocasionados por el terremoto por parte de las compañía aseguradoras y el accionista señor Werner Gunz Siegel, quien consultó respecto de las estrategias de comercialización de la cerveza sin alcohol, todo lo cual fue respondido por el señor Presidente.

Punto 2. APROBACION DE MEMORIA, BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación, el Presidente sometió a aprobación de la Asamblea la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010 debidamente auditados por los auditores externos PricewaterhouseCoopers. La Secretaria hizo presente que los Estados Financieros anuales junto con los informes de los Auditores Externos PricewaterhouseCoopers, fueron examinados y aprobados por el Comité de Directores en sesión N° 120 y por el Comité de Auditoría en sesión N° 49, celebradas el día 2 de febrero de 2011. La unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto acordó

aprobar por aclamación la Memoria y los Estados Financieros correspondientes, incluido el voto de los representantes de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas (custodia) y Banco de Chile por Cuenta de Terceros y Dimensional Investments Chile Funds (custodia), quienes lo hicieron de viva voz. En razón de haberse aprobado lo anterior, las cuentas patrimoniales consolidadas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010 quedaron como sigue:

Capital emitido al 31 de diciembre de 2010	$ 231.019.592.163
-Otras reservas	$ (37.119.227.766)
-Resultados acumulados	$ 311.754.155.085
-Utilidad atribuible a:	
-Propietarios de la Controladora	$ 110.699.514.625
-Participaciones no controladoras	$ 9.237.155.495
-Total Utilidad del Ejercicio	$ 119.936.670.120
-Patrimonio neto atribuible a los Propietarios de la Controladora	$ 505.654.519.482
-Participaciones no controladoras	$ 109.419.067.654
-Total Patrimonio Neto	$ 615.073.587.136

Punto 3. DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2010 Y REPARTO DE DIVIDENDOS:

El Presidente señaló que en virtud de las cuentas patrimoniales recién aprobadas y no existiendo pérdidas acumuladas, las utilidades líquidas de la Compañía según lo dispone para estos efectos el artículo 78 de la Ley 18.046 son $ 110.699.514.625 (utilidad atribuible a Propietarios de la Controladora). Al respecto, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de la Compañía acordó con fecha 4 de noviembre de 2009, que la utilidad líquida distribuible para el ejercicio 2009 y siguientes será lo que se refleja en los Estados Financieros como Utilidad del Ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora, sin efectuar ajustes sobre la misma. El acuerdo mencionado se mantiene vigente para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010 tal como se refleja en la nota 32 de los Estados Financieros. El Presidente expresó que el Directorio ha acordado proponer a los señores accionistas disponer de las utilidades antes mencionadas de la siguiente manera: a) Distribuir como dividendo definitivo el 33,31% de la utilidad líquida del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, que implica un reparto por acción de $115,78103, por un total de $36.876.590.578. El dividendo que se propone sumado al dividendo provisorio N° 240 de $58 por acción pagado en enero último, que a su vez representa el 16,69% de las utilidades referidas, significa que el monto total distribuido como dividendos con cargo a la utilidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 asciende a $ 55.349.757.154, suma que corresponde al 50% de la utilidad distribuible del mencionado ejercicio. b) El saldo de las utilidades líquidas distribuibles, esto es $55.349.757.471, destinarlo a Resultados Retenidos. El señor Presidente hizo presente que la propuesta recién expresada, se ajusta a la política de dividendos expuesta por el Directorio en la anterior Junta de Accionistas, consistente en distribuir entre los accionistas al menos el 50% de la utilidad líquida distribuible.

A continuación la Secretaria precisó que el dividendo definitivo propuesto de $115,78103 por acción, se pagaría en dinero a contar del 27 de abril próximo, de acuerdo al procedimiento que se consigna en el punto siguiente y tendrán derecho a este dividendo, aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su pago, esto es el 19 de abril de 2011. El

aviso comunicando el reparto del dividendo informó, se publicará en el diario "Estrategia" el día 18 de abril de 2011 y uno adicional en el diario "La Nación" el mismo día.

La unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto acordó proceder a votar esta materia por aclamación, siendo aprobada por la unanimidad de la Asamblea, incluido el voto de los representantes Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas (custodia) y Banco de Chile por Cuenta de Terceros y Dimensional Investments Chile Funds (custodia) quienes lo hicieron de viva voz. En razón de lo anterior, habiendo sido aprobados los estados financieros y la distribución de dividendos, las cuentas de patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010, quedaron como sigue, sin sufrir cambios toda vez que los dividendos se encontraban debidamente provisionados de acuerdo a la política de dividendos expuesta en la Junta Ordinaria anterior y conforme a la normativa IFRS ya habían sido rebajados del Patrimonio, según explicó la Secretaria:

-Capital emitido al 31 de diciembre de 2010 (dividido en 318.502.872 acciones)	$ 231.019.592.163
Otras reservas	$ (37.119.227.766)
-Resultados acumulados	$ 311.754.155.085
-Patrimonio neto atribuible a los Propietarios de la Controladora	$ 505.654.519.482
-Participaciones no controladoras	$ 109.419.067.654
-Total Patrimonio Neto	$ 615.073.587.136

Punto 4. POLITICA DE DIVIDENDOS Y PROCEDIMIENTO DE PAGO:

De conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Presidente a nombre del Directorio expuso a los señores accionistas la política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad en ejercicios futuros, consistente en un reparto en dinero equivalente al menos al 50% de las utilidades líquidas de cada ejercicio social, a pagarse una vez aprobado el Balance General del ejercicio correspondiente por la Junta Ordinaria anualmente, haciendo presente que en virtud de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 18.046, las utilidades deben destinarse primeramente a absorber las pérdidas acumuladas, por lo cual el reparto queda condicionado a las utilidades que efectivamente se obtengan. De esta manera, si una vez absorbidas las pérdidas acumuladas existiere un remanente, sobre dicho saldo se aplicará la política recién expresada. Asimismo, señaló que esta política corresponde a la intención del Directorio, por lo cual su cumplimiento queda condicionado a las utilidades que realmente se obtengan. Luego, el Presidente señaló que el Directorio acordó aplicar para el pago de los dividendos futuros que distribuya la Sociedad el siguiente procedimiento y medidas de seguridad que expuso la Secretaria:

(1) Dentro de los primeros noventa días corridos contados desde la fecha de inicio del pago del dividendo, éste se pagará mediante vale vista bancario a nombre del accionista, que deberá ser retirado por éste en las oficinas del banco que se acuerde con el administrador del Departamento de Acciones (DCV Registros S.A.), el que se indicará en el aviso que se publique al efecto, en cualquiera de las sucursales del referido banco, pago que se hará en horario de atención de bancos, de 9:00 a 14:00 horas. Para el dividendo N° 241 el banco será Banco Crédito e Inversiones (BCI).

(2) Aquellos accionistas que así lo hayan solicitado, recibirán el pago de sus respectivos dividendos mediante alguna de las alternativas siguientes por las que hubiere optado expresamente: depósito bancario en cuentas de ahorro o corrientes de la cual sean titular, de cualquier plaza del país o envío de cheque nominativo o vale

vista a nombre del accionista, por correo certificado. La solicitud para estos efectos deberá hacerse por escrito y encontrarse en poder del Departamento de Acciones oportunamente.

(3) La modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por el Departamento de Acciones para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

(4) A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les pagará con vale vista, de acuerdo a la modalidad descrita en el punto (1).

(5) Transcurridos noventa días desde la fecha de inicio del pago de dividendos, los accionistas o sus mandatarios deberán retirar el dividendo correspondiente en el Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicado en calle Huérfanos N° 770 piso 22, Santiago, de 9:00 a 17:00 horas, debiendo al momento de proceder a dicho retiro identificarse con su respectiva cédula de identidad, exhibir el poder en los casos que corresponda y firmar los recibos, comprobantes y registros que la Sociedad requiera con dicho objetivo. El pago en estos casos será siempre mediante cheque nominativo.

(6) En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.

(7) En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, se podrá solicitar por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto (1) precedente o según lo indicado en el punto (5) precedente, según corresponda.

(8) El pago de dividendos se comunicará mediante aviso en el diario en que deban efectuarse las citaciones a Juntas de Accionistas y mediante un aviso adicional en un diario del domicilio social.

Punto 5. REMUNERACION DEL DIRECTORIO:

El Presidente propuso a la Junta como remuneración del Directorio para el ejercicio 2011 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, una dieta de 100 Unidades de Fomento para cada director y de 200 Unidades de Fomento para el Presidente del Directorio, por cada sesión a que asistan, independiente del número de sesiones que se celebren, más una cantidad equivalente al 3% de los dividendos que se repartieren con cargo a las utilidades de la Compañía, para el Directorio en su conjunto, calculado sobre un monto máximo equivalente al 50% de las utilidades líquidas distribuibles, aunque el monto de los dividendos que se distribuyan sea superior al 50% de las utilidades líquidas distribuibles, a distribuirse a razón de una novena parte para cada director y en proporción al tiempo que cada uno hubiere servido al cargo durante el año 2011, que se pagará en la misma oportunidad en que se pusiere a disposición de los accionistas él o los dividendos según sea el caso. Para cada director que integre el Comité de Negocios, propuso una dieta de 17 Unidades de Fomento por cada reunión de dicho Comité a que efectivamente asista. Luego sometió a consideración de la Asamblea proceder a votar esta materia por aclamación, lo cual fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, siendo la propuesta antes expuesta, aprobada por la mayoría de los accionistas presentes con derecho a voto incluidos los representantes del Banco Itaú por

Cuenta de Inversionistas (custodia) salvo por 40.602 acciones con instrucción de voto en contra y Banco de Chile por Cuenta de Terceros y Dimensional Investments Chile Funds (custodia) salvo por 166.200 acciones con instrucción de voto en contra, quienes lo hicieron de viva voz.

Punto 6. CUENTA GESTION COMITÉ DE DIRECTORES:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, la Secretaria leyó una síntesis de la gestión desarrollada por el Comité de Directores de la Compañía durante el año 2010, lo cual señaló, se encuentra consignado en detalle en la página 75 de la Memoria. En primer lugar, se refirió a la composición, señalando que el Directorio en su sesión N° 2.004 celebrada el día 13 de enero de 2010, designó a los directores señores Alberto Sobredo (independiente), Carlos Olivos Marchant (independiente) y Francisco Pérez Mackenna (no independiente) para integrar el Comité de Directores establecido en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046. El Comité sesionó en trece oportunidades, levantándose actas de cada reunión. En el ejercicio de sus funciones, el Comité se reunió regularmente con los gerentes de la Sociedad y de sus filiales y con los auditores externos, a fin de tratar los temas relevantes de su competencia. En este ámbito, las materias analizadas y principales actividades efectuadas por el Comité durante el ejercicio 2010 fueron:

- Revisión y análisis de los estados financieros trimestrales y anuales previo a su examen por el Directorio.
- Examen de los principales criterios contables y política de provisiones que aplica la Sociedad.
- Análisis y revisión del sistema de remuneraciones y compensaciones a gerentes, ejecutivos y trabajadores.
- Propuesta de auditores externos y clasificadores de riesgo al Directorio para ser sometidas a consideración de e informados a, respectivamente, la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 2010.
- Modificación del Reglamento de funcionamiento del Comité de Directores para su adecuación a las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.382 a la Ley N° 18.046.
- Aprobación de la contratación de servicios fuera de auditoría a ser prestados por los auditores externos.
- Conoció el monto y detalle de los honorarios pagados a firmas de auditoría externa durante el año 2010.
- Análisis del proceso y criterios conforme a los cuales la administración presentará al Comité de Auditoría y de Directores una propuesta de firmas de auditoría externa para ser presentadas al Directorio y a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el año 2011.
- Revisión del catastro de contratos con partes relacionadas de tracto sucesivo vigentes.
- Examen de los términos y condiciones de las nuevas operaciones con partes relacionadas de la Sociedad y sus filiales o modificación de las existentes, para ser sometidas a consideración del Directorio, conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046.Tomó conocimiento trimestralmente de las operaciones efectuadas por la Sociedad conforme a lo autorizado por el Directorio; también examinó los antecedentes de las siguientes operaciones con partes relacionadas, previo a su examen y aprobación por el Directorio:
    a. Importación por Cervecera CCU Chile Ltda. (CCU Chile) de cervezas a Heineken Holanda.
    b. Exportación por Compañía Industrial Cervecera S.A. (CICSA) de cerveza a Heineken Colombia.
    c. Exportación por CICSA de cerveza a granel a Cervecería Barú Panamá.

d. Compra por CICSA a Heineken Italia de cerveza Birra Moretti.
e. Compra por parte de CICSA de barriles de cerveza a Heineken.
f. Compra de dos dispensadores de cerveza por parte de CCU Chile a Heineken Holanda.
g. Pago de CCU Chile a Heineken por derechos de exhibición de comerciales.
h. Cobro por parte de Compañía Cervecerías Unidas S.A. (CCU) a CICSA por software de ventas.
i. Otorgamiento de comfort letter por CCU a filial Compañía Pisquera de Chile S.A.(CPCh)
j. Pago de CCU Chile a Heineken Holanda por servicios de diseño y armado de nuevos diseños de botellas.

Los directores integrantes del Comité perciben la dieta determinada por la 107ª Junta Ordinaria de Accionistas, esto es una remuneración para cada director integrante del Comité de Directores de un tercio calculado sobre el total de la remuneración que cada director individualmente percibe en su calidad de tal. El Comité desarrolló sus funciones con los recursos internos de la Compañía, por lo cual no requirió contratar asesores ni efectuar gastos con cargo al presupuesto aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas.

Punto 7. REMUNERACION DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO:

El Presidente señaló a la Asamblea que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, corresponde a esta Junta fijar la remuneración del Comité de Directores y el presupuesto para gastos de funcionamiento y contratación de asesores, para el año 2011 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas. Propuso a nombre del Directorio, una remuneración para cada director integrante del Comité de Directores de un tercio calculado sobre el total de la remuneración que cada director individualmente percibe en su calidad de tal. Esta consistiría en una dieta por asistencia a sesiones de 34 UF por cada reunión a que asista más lo que le corresponda como porcentaje de los dividendos según se expone en el punto 5 anterior referido a la remuneración del Directorio, hasta completar el tercio propuesto, todo lo anterior conforme lo establece el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 y la Circular N° 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros. En todo caso, el saldo hasta completar el tercio correspondiente se liquidará y pagará concluido el ejercicio, una vez conocido el pago total por concepto de remuneración del Directorio. En cuanto al presupuesto de este Comité, se propone un presupuesto igual a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité, de acuerdo a lo recién expuesto.

La unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto acordó proceder a votar por aclamación esta materia, siendo aprobada por la mayoría de los accionistas presentes con derecho a voto, incluido el voto del representante de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas (custodia), salvo por 40.602 acciones con instrucción de voto en contra y Banco de Chile por Cuenta de Terceros y Dimensional Investments Chile Funds (custodia) salvo por 166.200 acciones con instrucción de voto en contra, quienes lo hicieron de viva voz.

Punto 8. REMUNERACION DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y PRESUPUESTO:

El Presidente propuso asignar para el ejercicio 2011 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas una remuneración mensual para cada director integrante del Comité de Auditoría de 25 Unidades de Fomento y un presupuesto para gastos de funcionamiento y asesores total y anual de 1.000 Unidades de Fomento. La unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto acordó proceder a votar esta materia por aclamación, siendo aprobada por la mayoría de los accionistas presentes con derecho a voto, incluido el voto de los representantes de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas (custodia) salvo por 40.602 acciones con instrucción de voto en contra y Banco de Chile por Cuenta de Terceros y Dimensional Investments Chile Funds (custodia) salvo por 166.200 acciones con instrucción de voto en contra, quienes lo hicieron de viva voz.

Punto 9. DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS:

El Presidente expresó que de conformidad con los Estatutos Sociales y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 18.046, correspondía a la Junta designar auditores externos independientes regidos por el título XXVIII de la Ley N° 18.045, que informarán los balances y otros estados financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio 2011. Para estos efectos, el Presidente señaló que el Directorio, el Comité de Auditoría y el Comité de Directores han acordado proponer a esta Asamblea a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Limitada y para el caso que no se llegare a acuerdo o dicha firma no pudiera prestar sus servicios, designar en su reemplazo como auditores externos a la firma KPMG Auditores Consultores Ltda., ambas empresas inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros. Por último se propone facultar al Directorio, si fuere el caso, para requerir los servicios de las señaladas firmas de auditores, en el orden de precedencia de su designación.

La unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto acordó proceder a votar por aclamación esta materia, siendo aprobada por la mayoría de los accionistas presentes con derecho a voto, incluido el voto de los representantes de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas (custodia) salvo por 40.602 acciones con instrucción de voto en contra y Banco de Chile por Cuenta de Terceros y Dimensional Investments Chile Funds (custodia) salvo por 166.200 acciones con instrucción de voto en contra, quienes lo hicieron de viva voz. Asimismo, la Asamblea facultó al Directorio para requerir los servicios de las señaladas firmas de auditores en el orden de precedencia señalado.

Punto 10. OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS:

El Directorio acordó dar cuenta de las siguientes operaciones con personas relacionadas efectuadas por la sociedad o sus filiales, las que quedan comprendidas dentro de las que trata el inciso final de artículo 147 de la Ley N° 18.046:

Sesión N° 2010, celebrada el 2 de junio de 2010, la unanimidad de los directores presentes señores Andrónico Luksic, Giorgio Maschietto, Manuel José Noguera, Carlos Olivos, Philippe Pasquet, Francisco Perez Mackenna y Alberto Sobredo, aprobaron la celebración de las siguientes operaciones con

relacionadas de Heineken Chile Ltda: compra por parte de la filial argentina CICSA de 20 *beer tenders* para barriles de 5 lts; compra por parte de la filial CCU Chile de hasta 10 *beer tenders* para barriles de 5 lts., y pago por parte de la filial CCU Chile de derechos por exhibición de comercial televisivo "*Walk in fridge*", por el período cuarto trimestre 2009 y primer trimestre 2010.

Sesión N°2011, celebrada el 7 de julio de 2010, la unanimidad de los directores presentes señores Giorgio Maschietto, Manuel José Noguera, Carlos Olivos, Philippe Pasquet, Francisco Pérez y Alberto Sobredo, aprobaron la celebración de la siguiente operación con relacionada de Heineken Chile Ltda.: pago por parte de CCU Chile de derechos por el uso de "*Star Final UEFA*".

Sesión N° 2012, celebrada el 4 de agosto de 2010, la unanimidad de los directores presentes señores Guillermo Luksic, John Nicolson, Giorgio Maschietto, Manuel José Noguera, Carlos Olivos, Francisco Pérez y Alberto Sobredo, aprobaron la celebración de las siguientes operaciones: importación por CICSA de 550 hectólitros de cerveza Birra Moretti a Heineken Italia S.P.A. e importación de material POP y otorgamiento de una *Comfort Letter* por parte de CCU a favor de la filial CPCh, para efectos de renovación del crédito sindicado.

Sesión N° 2015, celebrada el 3 de noviembre de 2010, la unanimidad de los directores presentes señores Guillermo Luksic, John Nicolson, Giorgio Maschietto, Manuel José Noguera, Carlos Olivos, Philippe Pasquet, Francisco Pérez y Alberto Sobredo, aprobaron la celebración de las siguientes operaciones a ser realizadas con relacionadas de Heineken Chile Ltda.: pago de comisión por exhibición del comercial por CCU Chile y pago de comisión por la exhibición de comerciales y servicios de diseño y armado de nuevos modelos de botellas por CICSA.

Sesión N° 2016, celebrada el día 30 de noviembre de 2010, la unanimidad de los directores presentes señores Guillermo Luksic, John Nicolson, Giorgio Maschietto, Manuel José Noguera, Carlos Olivos, Philippe Pasquet, Francisco Pérez y Alberto Sobredo, aprobaron la celebración de las siguientes operaciones: venta por CCU Chile a Cervecera Austral S.A de equipo de medida y compra por CICSA a empresa relacionada de Heineken de 6 contenedores de 1.400 cajas de cerveza Birra Moretti y Compra de 200 unidades de *beer tubes* para dispensadores de cervezas.

Sesión N° 2018, celebrada el 2 de febrero de 2011, la unanimidad de los directores presentes señores John Nicolson, Andrónico Luksic, Giorgio Maschietto, Carlos Olivos, Philippe Pasquet, Francisco Pérez y Alberto Sobredo, aprobaron la celebración de las siguientes operaciones: servicios de Ingeniería prestados por CCU a la filial Viña San Pedro Tarapacá S.A.(VSPT); importación por CCU Chile de 1.152 cajas de Heineken Lager en botellas de aluminio, para efectos promocionales, adquiridas a Heineken, y servicios a ser prestados por Nestlé Waters Chile a Embotelladoras Chilenas Unidas S.A. y a Aguas CCU-Nestlé Chile S.A., para el análisis de aguas y fuentes.

Sesión N° 2020, celebrada el día 6 de abril de 2011, la unanimidad de los directores presentes, señores John Nicolson, Giorgio Maschietto, Philippe Pasquet, Carlos Olivos, Francisco Pérez y Alberto Sobredo, aprobaron la celebración de las siguientes operaciones: préstamos por parte de CICSA a empresas Sáenz Briones S.A. y Sidra La Victoria S.A; compra de *beer tenders* a Heineken BV y pago de espacios

publicitarios a Canal 13 por parte de Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., VSPT, Foods Compañía de Alimentos CCU S.A y CPCh.

Punto 11. VARIOS

La Secretaria informó a la Asamblea respecto de las siguientes materias:

a) **CLASIFICADORAS DE RIESGO**: de acuerdo con la propuesta efectuada por el Comité de Directores y la administración, se contrató para el ejercicio 2011 los servicios de las empresas clasificadoras de riesgo Clasificadora Fitch Chile Clasificadores de Riesgo Ltda. e International Credit Rating (ICR) Clasificadora de Riesgo Ltda. para calificar los títulos de la Compañía.

b) **GASTOS DEL DIRECTORIO**: en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 39 de la Ley 18.046, se informó a la Asamblea que los gastos por asesoría en que el Directorio incurrió durante el año 2010 ascendieron a $ 21.994.090.

c) **COSTOS CIRCULAR 1.494 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS:** se informó que los costos asociados al proceso de envío de la información accionaria a los accionistas, requerida por la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, esto es Saldo Accionario detallado, es el mismo informado en la Junta Ordinaria anterior de UF 0,035 por cartola, incluido su despacho, costos que serán solventados por la Sociedad en el caso de la cartola anual obligatoria.

Finalmente, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas que quisieran referirse a cualquier asunto de interés social de competencia de ésta, haciendo uso de ella el accionistas señor Flavio González Gutiérrez, quien consultó respecto de la ausencia de representantes de las administradoras de fondos de pensiones y de la Superintendencia de Valores y Seguros, lo cual fue aclarado por el Presidente.

CLAUSURA:

Habiéndose cumplido con los objetivos que establece la ley y con las materias señaladas en la citación, el Presidente dio por terminada la sesión siendo las 13:10 horas.

FRANCISCO PEREZ MACKENNA
Presidente

PATRICIO JOTTAR NASRALLAH
Gerente General

MARCELA ACHURRA GONZALEZ
Secretaria

ISABEL RUBIO ESPINOSA

CARINA ONETO IZZO

ALESSANDRO BIZZARRI CARVALLO